

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4421 SABANG INVESTMENTS, SGEIC, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad.

El Consejo de Administración de Sabang Investments, SGEIC, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Arbea Campus Empresarial, Edificio 2, 1.º ctra. Fuencarral a Alcobendas km 3,8, 28108, Alcobendas (Madrid), a las 16:00 horas del día 19 de julio de 2021 o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día 20 de julio de 2021, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que se transcribe a continuación,

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales de ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 de The Lab Ventures Fund, F.C.R.E.

Quinto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales de la Sociedad a los efectos de permitir la convocatoria y asistencia telemática a las Juntas Generales, que quedará supeditado, en todo caso, a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales de la Sociedad, a los efectos de permitir la convocatoria y asistencia telemática a las reuniones del Consejo de Administración, que quedará supeditado, en todo caso, a la previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, la Junta General de Accionistas podrá celebrarse por medio de videoconferencia, que asegurará la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real, con imagen y sonido, a la cual se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://us02web.zoom.us/j/83430167315?pwd=VXNZcVpLYTgrY25jVFcyamQ3N0RZUT09>

Complemento de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 %) del capital social, tendrán el derecho de solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El Complemento de la Convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria y hasta el séptimo (7.º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas, durante la celebración de la Junta, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social sito en Arbea Campus Empresarial, Edificio 2, 1.º Ctra. Fuencarral a Alcobendas km 3,8, 28108, Alcobendas (Madrid) la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Además, los accionistas estarán facultados a solicitar el informe de gestión, el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Confianto contar con su asistencia a la Junta aquí convocada, le saluda atentamente.

Madrid, 10 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Sabang Investments, SGEIC, S.A., Fernando Becerra Farelo.

**ID: A210038644-1**